REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2021. Al despacho del señor juez el presente proceso ordinario No. 11001310501520**1900053-00**, informando que la parte actora solicita entrega de títulos judiciales. Sírvase proveer.

La Secretaria,

DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, encuentra el despacho que al constatar en la aplicación del SAE y las sabanas emitidas y enviadas por el Banco Agrario, se evidenció que existe un título judicial a órdenes del presente proceso correspondiente al número **400100008103037** de fecha 01 de julio de 2021 por valor de $**877.803**, consignado por PROTECCIÓN S.A.

Por lo que, se ordena **ENTREGAR** el mencionado depósito judicial a favor de la demandante, señora MIREYA ASTRID SANDOVAL SÁNCHEZ, identificada con C.C. No. 51.680.807, o a su apoderado, doctor CARLOS ALBERTO BALLESTEROS BARÓN, identificado con C.C. No. 70.114.927 y T.P. No. 33.513 del CS.S. de la J, conforme a las facultades conferidas a través del poder otorgado, visible a folios 01-04 del expediente.

Teniendo en cuenta la restricción de acceso al Nemqueteba, **POR SECRETARÍA ELABÓRESE LA ORDEN DE PAGO** para ser cobrada en una oficina del Banco Agrario, previo correo de solicitud por la parte interesada, mediante el cual indique: beneficiario de la orden de título judicial (demandante o apoderado) y remisión del documento de identificación (si el beneficiario es el apoderado, aportar cédula de ciudadanía y tarjeta profesional), al correo electrónico jlato15@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cumplido lo anterior, devuélvase las diligencias al **ARCHIVO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **25 DE OCTUBRE DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **038**

DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

SPA